características técnicas para cada marca y modelo bomologado, las que se indican a continuación:

aracterísticas comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen. Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Puigadas.

Tercera, Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Metz», modelo Palma FST 7584.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22. Tercera: Sí.

Marca y modelo: Marca «Meiz», modelo Palma FST 7584/2.

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Si.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

o que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de septiembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

30968

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos aparatos receptores de televi-sión, marca «Metz», fabricados por «Metz Appara-tewerke», en la República Federal de Alemania.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Metz España, S. A.», con domicilio social en calle Travesera de Gracia, número 274, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de dos aparatos receptores de televisión, fabricados por «Metz Apparatewerken, en su instalación industrial ubicada en Furth-Bay, de la República Federal de Alemania;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, S. A.», mediante dictamen técnico con clave 1025-B-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-MTC-1A-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la

características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen. Segunda, Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Metz», modelo Hawaii FST 7598/2.

Características:

Primera: Policromática. Segunda: 28.

Tercera: Si.

Marca y modelo: Marca «Metz», modelo Hawaii FST 7698.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 28.

Tercera: Si.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de septiembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

30969

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la homologa una impresora marca «Seikosha», modelo MP-1300-AI, fabricada por «Seikosha, Co. Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informá-

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Dirac, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Seikosha Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Tokyo (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860545057, y la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave 1A86075M4333, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos.

referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0142, con caducidad el día 22 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un ceruficado de conformidad con la producción el día 22 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unida-

des: (a x b). Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo Marca y modelo: Marca «Seikosha», modelo MP-1300-AI.

Características:

Primera: 9 × 8. Segunda: 175.

Tercera: Continuo/discreto.

o que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de septiembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

30970

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Eizo», modelo 7030 H, fabricada por «Nanao Corp.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sociedad Anónima Tradetek Internacional», con domicilio social en Génova, 17, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologo de Madrid, referente a la solicitud

municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Nanao Corp», en su instalación industrial ubicada en City Ishikawa (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444213, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español Sociedad Andreau Oficial de Electrotecnia, mediante informe con ciave E80044213, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 18/04, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energia de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha acordado homologar los citados productos.

referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0164, con caducidad el día 22 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha limite para que el interesado presente, en su

caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades:

Pulgadas. Segunda. Descripción: Presentación en pantalla. Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Eizo», modelo 7030 H.

Características: Primera: 12. Segunda: Gráfica. Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de septiembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la 30971 Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Eizo», modelo 3030 GL, fabricado por «Nanao Corp.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sociedad Anónima, Tradetek Internacionale, con domicilio social en Génova, 17 municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud

municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Nanao Corp.», en su instalación industrial ubicada en City Ishikawa (Japón);
Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «Central Oficial de Electrotecnia», mediante informe con clave E86044212, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 18/04, han hecho constar. Anónima», por certificado de clave N+H 18/04, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las respectivamente, que los moderos presentados cumpren todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0163, con el número de homologación que se transcribe GPA-0163, con el número de homologación que se transcribe GPA-0163, con el número de homologación que se transcribe GPA-0163, con el número de homologación que se transcribe GPA-0163.

con el número de homologación que se transcribe GPA-0163, con caducidad el día 22 de septiembre de 1988, disponiendose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 22 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas v modelos

Primera. Desripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades:

Pulgadas.
Segunda. Descripción: Presentación en pantalla. Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Eizo», modelo 3030-GL.

Características: Primera: 12. Segunda: Gráfica. Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de septiembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

30972 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Epson», modelo Q 503-A, fabricado por «Seiko-Epson Corp.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «SA Tradetek Internacio-nal», con domicilio social en Genova, 17, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Seiko-Epson Corp.», en su instalación industrial ubicada en Horooka (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444211, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 18/02, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0116, con caducidad el día 22 de septiembre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad de la producción, el día 22 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican

a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado. Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Epson», modelo Q 503-A.

Características:

Primera: Combinado. Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 22 de septiembre de 1986.-El Director general, Julio González Sabat.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1986, de la 30973 Dirección General de la Energía, por la que se homologa, a efectos de seguridad contra la emisión de radiaciones ionizantes, el aparato detector de humos marca «BRK», modelo 1.800 EC, a instancia de la firma «El Material Industrial, Compañía Anónima».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «El Material Industrial, Compañía Anónima», con domicilio social en calle Ibáñez de Bilbao, número 9, municipio de Bilbao, provincia de Vizcaya, para la homologación del aparato detector de humos marca «BRK», modelo 1.800 EC, fabricado por «BRK Electronics» en su instalación industrial ubicada en Aurora, Illinois, USA

Resultando que por el interesado se ha presentado la documen-tación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central de Verificación de la Junta de Energía Nuclear, mediante dictamen técnico con clave 53-83/PR/DM, y el Consejo de Seguridad Nuclear, por informe de referencia CSN/AHM-48/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de

20 de marzo de 1975 sobre homologación de aparatos radiactivos; De acuerdo con el Consejo de Seguridad Nuclear, Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar con carácter provisional, a efectos de seguridad contra las radiaciones ionizantes, el citado producto, con la contraseña de homologación NHM-D019.

La homologación que se otorga por la presente Resolución queda supeditada a las siguientes condiciones:

Primera - La presente homologación corresponde al prototipo de detector iónico de humos modelo 1.800 EC, fabricado por «BRK Electronics» (Aurora, Illinois, USA), el cual tleva incorporada una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241, con actividad máxima de 0,99 microcurios.

Segunda.-El uso a que se destina el aparato «BRK», modelo 1.800 EC, es la detección de humos para la prevención de

incendios.

Cada aparato radiactivo ha de llevar troquelado o Tercera. inscrito, de forma indeleble y en lugar visible, el nombre del fabricante, el número de homologación, la fecha de fabricación, una inscripción que exprese la prohibición de manipular en él de forma no justificada y el nombre de la firma comercializadora autorizada. Asimismo, irá señalizado como aparato radiactivo, según dispone la norma UNE 23077.

Cuarta.-En el momento en que se establezca la normativa nacional específica para detectores de humos, el aparato «BRK», modelo 1.800 EC, deberá ser sometido a los ensayos que determine